

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO

- 61** *ACUERDO de 26 de noviembre de 2020, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”, de Fuenlabrada (Madrid), por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para la enajenación de las parcelas de uso industrial 2.6, 2.7, 2.8, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 11.13 y 11.14 del ámbito del P.P. 1-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada (Madrid).*

Anuncio de licitación del contrato denominado: “Enajenación, mediante concurso público, de las parcelas de uso industrial 2.6, 2.7, 2.8, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 11.13 Y 11.14 del ámbito del P.P. 1-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada (Madrid)”. (Expediente número EN/01/2019).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”.
 1. Número de identificación Fiscal: V-82817313.
 2. Código NUTS: ES300.
 3. Dirección: Calle Alcalá, número 16, tercera planta, 28014 Madrid.
 - b) Teléfono: + 34 911 713 865.
 - c) Dirección electrónica: <http://www.elbanuelo.org>
 - d) Obtención de documentación e información:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
<http://www.madrid.org/contratospublicos> y Consorcio Urbanístico El Bañuelo: elbanuelo@elbanuelo.org
 - e) Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.
 - f) Número de expediente: EN/01/2019.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Enajenación patrimonial.
 - b) Descripción: Enajenación, mediante concurso público, de las parcelas de uso industrial 2.6, 2.7, 2.8, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 11.13 y 11.14 del ámbito del P.P. 1-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada (Madrid).
 - c) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: Un mes contados a partir del día siguiente a la recepción de la adjudicación.
 - d) Admisión de prórroga: No.
 - e) CPV: 70122110-6.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
 - a) Tramitación anticipada: No
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Concurso procedimiento abierto.
 - d) División por Lotes: Sí.
 - e) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios (oferta económica y oferta técnica). Medios electrónicos: Sí, siendo de carácter obligatorio para aquellos sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas.

4. Precio base de licitación:

LOTE	PARCELAS	TIPO DE LICITACIÓN (€)	I.V.A. (€)	IMPORTE TOTAL (€)
1	2.6	580.217,89	121.845,76	702.063,65
2	2.7	585.236,91	122.899,75	708.136,66
3	2.8	585.236,91	122.899,75	708.136,66
4	9.3, 9.4, 9.5, 9.6	2.861.137,06	600.838,78	3.461.975,84
5	11.13	683.452,04	143.524,93	826.976,97
6	11.14	2.134.677,59	448.282,29	2.582.959,88

5. Garantías exigidas:

- a) 3 por 100 del tipo de licitación (valor de tasación).
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: según lo establecido la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Particulares.
7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 horas, del vigésimo sexto día hábil a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios.
 - 2) Para los sujetos no obligados a relacionarse por medios electrónicos, por cualquiera de los otros procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Destinatario Dirección General de Suelo.
 - c) Procede admisión de variante: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Apertura fichero número 1. Documentación de aptitud y garantía: Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas, anunciándose en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. Calle Alcalá, número 16 (28014 Madrid).
 - b) Apertura fichero número 2: Proposición. Se anunciará con cuarenta y ocho horas de antelación en el “perfil del contratante”.
9. Gastos de publicidad. Importe máximo: 3.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2020.—El Director-Gerente del Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”, Ángel Romero de Lara.

(01/33.229/20)

